

Poder Judicial de San Luis

ADM 1332/15

"MUÑOZ, LUISA DENISE S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE
MEDIADOR"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 134-STJSL-SA-2019.-

SAN LUIS, veinte de agosto de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante en actuación N° 12244532/19, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 28 de la Dra. **MUÑOZ LUISA DENISE**;

Y CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, informe obrante en actuación N° 12244532/19, surge que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 36, en fecha 30/06/2011, renovada por última vez en fecha 12/12/2017.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV- 0700-2009

SE RESUELVE: I) RENOVAR la matrícula de Mediador a la Dra. MUÑOZ LUISA DENISE D.N.I. N° 17.071.094 por el término de UN (1) año, a partir del día de la fecha.-

II) REGISTRESE Y BAJEN a la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera

Poder Judicial de San Luis

Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.-